



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



Ciudad de México, a 14 de septiembre del 2021.

**PROTOCOLO PARA LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE EN LA QUE LA TÍTULAR DEL PODER EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO RENDIRÁ SU INFORME DE ACTIVIDADES ANTE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO**

La Presidencia de la Mesa Directiva de este Congreso, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, Apartado E, numerales 1 y 4, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, párrafo segundo, 4 fracciones XII, XXXIV, XL y XLV, 5 Bis, 29, fracciones XV y XX, 31, 32, fracciones I, II, XI, XIII, XXIV y XXXII, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 367, primer párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y artículo primero, fracciones II, inciso b), III y VIII, del Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2020, realiza las siguientes precisiones para que, cuando se acuerde por los Órganos de Gobierno de este Congreso la realización de sesiones presenciales, se puedan reducir al máximo el contacto entre los asistentes a las sesiones programadas, así como para adecuar, en la medida de lo posible, las recomendaciones de la autoridad de salud para evitar contagios en el desarrollo de esta actividad esencial:

PRIMERO.- La sesión solemne a celebrarse de manera presencial, se realizará atendiendo todas las medidas preventivas básicas de higiene dictadas por la autoridad sanitaria de Gobierno de México y del Gobierno de la Ciudad de México, con el fin de mitigar y evitar al máximo los riesgos para la salud que implica la enfermedad producida por el virus SARS-CoV2 COVID19.

Para el ingreso al Recinto Legislativo de Donceles se deberá atender lo siguiente:

- 1.- Contar con autorización para el ingreso emitida por la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad.
- 2.- El uso obligatorio de cubrebocas y/o careta desde el ingreso y durante todo el tiempo que permanezca en el Recinto Legislativo. La Oficialía Mayor, deberá tomar las medidas necesarias para contar con los insumos para la realización de las sesiones.
- 3.- Se deberán atender en todo momento las medidas de sana distancia señaladas por la autoridad de salud, entre las que se encuentran evitar saludar de mano, abrazo y de beso, mantener una distancia prudente y realizar un lavado frecuente de manos.



II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

### COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



4.- Con excepción de las diputadas y diputados, para ingresar al Recinto Legislativo, se les solicitará mostrar una identificación oficial; únicamente con la finalidad de autenticar que se trate de la persona acreditada conforme a estas disposiciones, sin excepciones. No será permitido el acceso a quien no se encuentre previamente acreditado.

5.- El acceso a Pleno será EXCLUSIVAMENTE a legisladoras y legisladores, y al personal acreditado de Servicios Parlamentarios, de Oficialía Mayor (Direcciones Generales de Servicios y Administración, Dirección de Innovación), del Canal de Televisión y de Comunicación Social, indispensable para la realización de la sesión ordinaria; queda prohibido el acceso a cualquier otra persona, a menos que cuente con la aprobación de la o el Presidente de la Mesa Directiva.

El acceso de prensa al Recinto Legislativo será supervisado por la Coordinación de Comisión Social, estará limitado a un máximo de 54 personas, de las cuales, 30 deberán permanecer dentro de la oficina de Sala de Prensa o de un salón exclusivo para seguir la sesión, y 24 tendrán acceso a palcos, ello con la finalidad de reducir el riesgo de contagio y evitar aglomeraciones en el resto de los espacios. Por lo anterior, se les invita a dar seguimiento de la sesión en forma remota, a través de los medios oficiales de comunicación del Congreso.

La Coordinación de Servicios Parlamentarios, Oficialía Mayor, el Canal de Televisión y Comunicación Social, harán llegar al correo electrónico [mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx](mailto:mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx) a más tardar a las 18:00 horas del día 15 de septiembre, la relación de las personas adscritas al área, que se consideran indispensables para la realización de la sesión ordinaria, reduciendo al máximo dicho número. Dicho listado previamente analizado y, de ser el caso disminuido, será remitido el mismo día a la Oficialía Mayor, para que a más tardar el 17 de septiembre a las 06:00 horas entregue los gafetes de identificación personalizados a esta Mesa Directiva y sean entregados a cada unidad administrativa para distribución al personal que tendrá acceso el día del evento. El área de Resguardo permitirá el acceso única y exclusivamente al personal que se encuentre en las listas enviadas por la presidencia de la mesa y que cuente con el gafete correspondiente.

La Presidencia de la Mesa Directiva podrá revisar todas las relaciones que le sean entregadas y en su caso, disminuirlas, con excepción de la relación de resguardo que será considerando el mayor número de elementos para garantizar la seguridad del inmueble.

Salvo diputadas y diputados, los asistentes a la sesión preferentemente no deberán rebasar la edad de 60 años.

SEGUNDO.- De las Diputadas y diputados:

1.- Durante toda la sesión las Diputadas y Diputados asistentes se sentarán en los curules, las cuales ya cuentan con los acrílicos que delimitan el espacio de cada lugar; que se les asigne, previo acuerdo de los coordinadores de los grupos parlamentarios. Por lo cual se les solicita que una vez ingresando al Pleno se mantengan ubicados en sus lugares durante la sesión, para respetar las medidas de sana distancia.

2.- Al Recinto Legislativo podrán acceder personal administrativo o asesores de cada grupo parlamentario, en la siguiente proporción:

- GP. MORENA: 4
- GP. PAN: 2
- GP. PRI: 1
- GP. PRD: 1
- GP. PT: 1
- AP. ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD: 1
- AP MUJERES DEMOCRÁTAS: 1
- AP CIUDADANA: 1

Los asesores no tendrán acceso al pleno; su presencia estará limitada a las oficinas del grupo parlamentario y/o salones del recinto que corresponda para evitar y/o disminuir el riesgo de contagio.

Los grupos y asociaciones parlamentarias deberán enviar al correo electrónico [mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx](mailto:mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx) a más tardar a las 18:00 horas del día 15 de septiembre, la relación con los nombres de las personas autorizadas para ingresar al Recinto Legislativo, para la elaboración de gafetes de identificación, que también serán entregados a las 06 horas del 17 de septiembre de lo contrario, no podrán acceder al mismo.

Todos los gafetes de identificación mencionados en el presente protocolo serán entregados en las oficinas de la Presidencia de la Mesa Directiva ubicada en el recinto legislativo de donceles, primer piso, en los horarios mencionados.

3.- La Presidencia de la Mesa Directiva enviará invitación formal y personal al titular del Poder Ejecutivo de Federal, al Presidente Magistrado del Tribunal Superior de Justicia a las personas titulares de los Órganos Autónomos de la Ciudad de México, a los actuales Alcaldes o Alcaldesas de la Ciudad de México, así como a los electos, asimismo establecerá reuniones de coordinación con la Jefatura de Gobierno para analizar la invitación para aquellas personas que la Titular del Poder Ejecutivo de la Ciudad desee le acompañen.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



4.- Las participaciones de las y los diputados deberán realizarse desde sus lugares, para evitar el uso de la tribuna, reduciendo así la posibilidad de contagio.

En ningún momento podrán darse entrevistas ni conferencias dentro del Recinto Legislativo; se sugiere realizarlas de manera remota o en el exterior del mismo.

TERCERO.- Publíquese el presente PROTOCOLO en la página de internet del H. Congreso de la Ciudad de México, y notifíquese vía electrónica a las y los diputados integrantes de la Segunda Legislatura, para su conocimiento y para su debido cumplimiento.

**Atentamente**

**Diputado Héctor Díaz Polanco**  
Presidenta de la Mesa Directiva  
del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO